

Habiendo estimado conveniente para el mejor gobierno de mis Reynos restablecer el Consejo Real, á quien por las leyes estaba encargado el conocimiento de varios negocios, y promover otros que por las innovaciones hechas durante mi ausencia en el sistema gubernativo de mis pueblos se pusieron al cuidado de las Diputaciones provinciales, y teniendo meditado el régimen que deberá observarse en adelante en los demas asuntos que las estaban encomendados, he venido en suprimir las Diputaciones provinciales, como no necesarias, mandando que los papeles de sus Secretarías se pasen á las respectivas Contadurías de Provincia, las quales tendrán á disposicion de los Gefes de otros cuerpos los que les pertenecieren.=Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Palacio á 15 de Junio de 1814.=A D. Pedro de Macanaz.

Habiendo estimado convenientemente para el mejor go-
bierno de mis Reynos restablecer el Consejo Real, á
quien por las leyes estaba encargada el conocimiento
de varios negocios, y promover otros que por las in-
novaciones hechas durante mi ausencia en el sistema
gubernativo de mis pueblos se pasieron al cuidado de
las Diputaciones provinciales, y teniendo meditado el
régimen que deberá observarse en adelante en los
demás asuntos que las estaban encomendadas, he ve-
nido en suprimir las Diputaciones provinciales, como
no necesarias, mandando que los papeles de sus se-
cretarías se pasen á las respectivas Contadurías de
Provincia, las quales tendrán á disposición de los Co-
rtes de otros cuerpos los que les pertenecieren. Ten-
dráse entendido, y lo comunicareis á quienes cor-
responda para su cumplimiento. Rubricado de la Real
mano. En Palacio á 15 de Junio de 1814. A. D. Po-
dro de Masana.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

